

ARTICULO 33 FRACCION XV

XV. La información de los programas de subsidios, estímulos, aportaciones y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio

EN BASE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

F. PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN Y ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN

3.- EJE ESTRATEGICO DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

3.7. Objetivo Estratégico: Eficientar la aplicación de los programas sociales para la construcción, mejoramiento y remodelación de viviendas.

Lineas de Acción

Otorgar materiales básicos de construcción a través de asociaciones como Mariana Trinitaria A.C.

Gestionar el acceso a programas para la vivienda ante instituciones federales como la CONAVI.

Gestionar créditos accesibles para la adquisición de vivienda ante instituciones como el INFONAVIT.

Gestionar ante las empresas constructoras e inmobiliarias, esquemas de trabajo que permitan la incorporación de un mayor número de beneficiarios para los programas de vivienda.

| Objetivo Estratégico | Dependencia | Nombre del indicador | Fórmula | Unidad de medida | Tipo de Indicador | Situación Actual (2017) | 2018 | 2019 | 2020 | Meta Final (2021) |
|---|--|--|--|------------------|-------------------|-------------------------------------|------|------|------|-------------------|
| Eficientar la aplicación de los programas sociales para la construcción, mejoramiento y remodelación de viviendas | Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal | Aplicación eficiente de programas sociales para la construcción, mejoramiento, y remodelación de viviendas | Total de acciones que permitan el acceso a los programas de vivienda/ acciones programadas x 100 | Acciones | Impacto social | sin registro de acciones realizadas | 4 | 4 | 4 | 12 |

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Área;

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

Denominación del programa;

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO NAY.

Periodo de vigencia;

SEPTIEMBRE 2018 - DICIEMBRE 2018

Diseño, objetivos y alcances;

SUMINISTRAR MATERIALES A CADA BENEFICIARION SEGÚN LA ACCION DE MEJORAMIENTO REQUERIDA

LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO QUE TENGA LA NECESIDAD DE MEJORAR SUS VIVIENDAS Y CARESCAN DE RECURSOS ECONOMICOS

MEJORAR LAS VIVIENDAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS

Metas físicas;

SUMINSTRO DE MATERIAL PARA: 38 CUARTOS ADICIONALES ADOSADOS DE 4.00X3.00 M.

SUMINSTRO DE MATERIAL PARA: 63 LOSAS DE CONCRETO ARMADO DE 20 M2 APROX.

SUMINSTRO DE MATERIAL PARA: 31 PISOS FIRMES DE 16M2 APROX

SUMINSTRO DE MATERIAL PARA: 102 ENJARRES DE MUROS 40 M2 APROX

SUMINSTRO DE MATERIAL PARA: 50 ACCIONES DE LAMINAS DE FIBROCEMENTO 10 LAMINAS C/ACCION

SUMINSTRO DE MATERIAL PARA: 124 ACCIONES DE LAMINAS GALVANIZADAS 04 LAMINAS C/ACCION

SUMINSTRO DE MATERIAL PARA: 4 BAÑOS CON FOSA

ARTICULO 33 FRACCION XV

XV. La información de los programas de subsidios, estímulos, aportaciones y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio

EN BASE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

F. PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN Y ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN

3.- EJE ESTRATEGICO DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

3.7. Objetivo Estratégico: Eficientar la aplicación de los programas sociales para la construcción, mejoramiento y remodelación de viviendas.

Líneas de Acción

Otorgar materiales básicos de construcción a través de asociaciones como Mariana Trinitaria A.C.

Gestionar el acceso a programas para la vivienda ante instituciones federales como la CONAVI.

Gestionar créditos accesibles para la adquisición de vivienda ante instituciones como el INFONAVIT.

Gestionar ante las empresas constructoras e inmobiliarias, esquemas de trabajo que permitan la incorporación de un mayor número de beneficiarios para los programas de vivienda.

| Objetivo Estratégico | Dependencia | Nombre del indicador | Fórmula | Unidad de medida | Tipo de Indicador | Situación Actual (2017) | 2018 | 2019 | 2020 | Meta Final (2021) |
|---|--|--|--|------------------|-------------------|-------------------------------------|------|------|------|-------------------|
| Eficientar la aplicación de los programas sociales para la construcción, mejoramiento y remodelación de viviendas | Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal | Aplicación eficiente de programas sociales para la construcción, mejoramiento, y remodelación de viviendas | Total de acciones que permitan el acceso a los programas de vivienda/ acciones programadas x 100 | Acciones | Impacto social | sin registro de acciones realizadas | 4 | 4 | 4 | 12 |

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

SUMINISTRO DE MATERIAL PARA: 1 BAÑO + TAZA

Población beneficiada estimada;

413 FAMILIAS BENEFICIADAS

Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal

MONTO APROBADO \$ 2,200,000.00

MONTO MODIFIC \$ 2,199,801.30

MONTO EJERCIDO \$ 2,199,799.38

Requisitos y procedimientos de acceso;

FIRMAR LA SOLICITUD DE APOYO DIRIGIDA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL

COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA POR CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA.

COPIA DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP)

COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO.

COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO

Mecanismos de exigibilidad;

VISITA PERSONAL A LA VIVIENDA PARA CONOCER LAS NECESIDADES Y DONDE SE APLICARA EL MATERIAL

LEVANTAMIENTO DE CUESTIONARIO UNICO DE INFORMACION SOCIOECONOMICA (CUI)

Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;

VISITA PERSONAL A LA VIVIENDA PARA CONOCER LAS NECESIDADES Y DONDE SE APLICARA EL MATERIAL

LEVANTAMIENTO DE CUESTIONARIO UNICO DE INFORMACION SOCIOECONOMICA (CUI)

ARTICULO 33 FRACCION XV

XV. La información de los programas de subsidios, estímulos, aportaciones y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio

EN BASE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

F. PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN Y ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN

3.- EJE ESTRATEGICO DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

3.7. Objetivo Estratégico: Eficientar la aplicación de los programas sociales para la construcción, mejoramiento y remodelación de viviendas.

Líneas de Acción

Otorgar materiales básicos de construcción a través de asociaciones como Mariana Trinitaria A.C.

Gestionar el acceso a programas para la vivienda ante instituciones federales como la CONAVI.

Gestionar créditos accesibles para la adquisición de vivienda ante instituciones como el INFONAVIT.

Gestionar ante las empresas constructoras e inmobiliarias, esquemas de trabajo que permitan la incorporación de un mayor número de beneficiarios para los programas de vivienda.

| Objetivo Estratégico | Dependencia | Nombre del indicador | Fórmula | Unidad de medida | Tipo de Indicador | Situación Actual (2017) | 2018 | 2019 | 2020 | Meta Final (2021) |
|---|--|--|--|------------------|-------------------|-------------------------------------|------|------|------|-------------------|
| Eficientar la aplicación de los programas sociales para la construcción, mejoramiento y remodelación de viviendas | Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal | Aplicación eficiente de programas sociales para la construcción, mejoramiento, y remodelación de viviendas | Total de acciones que permitan el acceso a los programas de vivienda/ acciones programadas x 100 | Acciones | Impacto social | sin registro de acciones realizadas | 4 | 4 | 4 | 12 |

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Formas de participación social;

CONVENIO DE CONCERTACION SOCIAL

ACTA DE ASAMBLEA

ACTA CONSTITUTIVA

ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;

SE ANEXA DOCUMENTO ESCANEADO EN PDF DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (FIRMADO POR EL EL CABILDO)

Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

SE ANEXA PADRON DE BENEFICIARIOS EN PDF POR LOCALIDADES Y ACCIONES